



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Expediente N° 1792627/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 12:00 hs. del día 11 de julio de 2018, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL-Dirección de Negociación Colectiva** ante el Sr. Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1 Dr. Jaime Colombes Garmendia, comparece por la parte sindical, por el **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (SOESGYPE)**, representado en este acto Sergio CANTERO y Hernan MARTINEZ en su carácter de miembros paritarios, y la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOESGRA)**, representada por Marcelo GUERRERO, Juan Pedro FIORANI, en su carácter de miembros paritarios todos ellos con el patrocinio letrado del Dr. Pablo VELEZ y por la **FEDERACION DE ENTIDADES DE COMBUSTIBLE (FEC)** Julio Cesar ALONSO en su carácter de Presidente, Juan Carlos BASILICO en su carácter de Tesorero con el patrocinio letrado del Dr. Fabian Alejandro TOBALO.

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra a las partes.

Ceda la palabra a la representacion empresaria manifiesta que: viene en este acto a nominar a los siguientes miembros a fin de que se constituya la Comisión Negociadora. Los Sres. Julio Cesar ALONSO DNI 12.666.489 y Juan Carlos BASILICO DNI 8.350.939.

Las partes en conjunto manifiestan que vienen en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el acuerdo arribado en forma directa obrante a fs 4/7 de fecha 3 de abril de 2018 junto con sus planillas salariales, asimismo con el objetivo a readecuar el acuerdo salarial anteriormente ratificado, acordando el pago de 2 cuotas no acumulativas de 2,5% para el mes de agosto de 2018 conforme los salarios del mes de marzo 2018 y 2.5% para el mes de septiembre 2018 conforme los salarios del mes de marzo 2018 de acuerdo a lo estipulado en el decreto N° 508/18, para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 488/07, de conformidad con el texto pactado. Dicho acuerdo se realiza a cuenta de la revisión pactada en el acuerdo salarial 2018. Por último, solicitan a la Autoridad de Aplicación la homologación del mencionado Acuerdo.

El Funcionario Actuante por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, se les informa a las mismas que el Acuerdo mencionado será sometido al control de legalidad correspondiente.

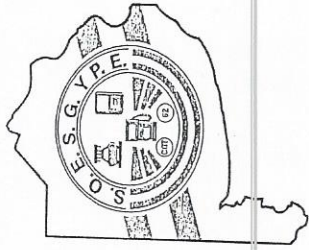
No siendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 12:15 horas, firmando los presentes en plena conformidad para el actuante que certifica.-----

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

Handwritten signatures of the representatives from both the syndical and employer sides.

FEC



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento  
 Y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires  
 Personería Gremial N° 493  
 Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: Estaciones de Servicio

*ECT. 488/07*

Período: 2018 *SEPTIEMBRE*

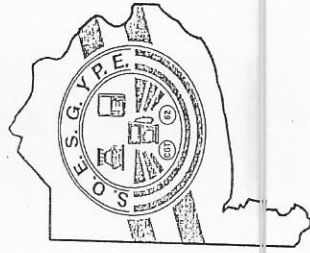
CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MANEJO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADOS	\$ 24.688.00	8%	8%	\$ 987.52	\$ 123.44	\$ 185.16	\$ 246.88
ADMINISTRATIVOS	\$ 24.004.00	8%	8%	\$ 960.16	\$ 120.02	\$ 180.03	\$ 240.04
OP.SERVICIO	\$ 23.897.00	8%		\$ 955.88	\$ 119.49	\$ 179.23	\$ 238.97
OP.DE PLAYA	\$ 23.486.00	8%	8%	\$ 939.44	\$ 117.43	\$ 176.15	\$ 234.86
OP.AUXILIAR	\$ 22.613.00	8%		\$ 904.52	\$ 113.07	\$ 169.60	\$ 226.13
OP.CONDUCTOR	\$ 23.261.00	8%	8%	\$ 930.44	\$ 116.31	\$ 174.46	\$ 232.61
OP.INT. Y ANEXOS	\$ 23.148.00	8%	8%	\$ 925.92	\$ 115.74	\$ 173.61	\$ 231.48
FRANQUERO							
SERENO	\$ 23.405.00	8%		\$ 936.20	\$ 117.03	\$ 175.54	\$ 234.05

Según categoría que cubra

**Andrés Eduardo Doña**  
 Secretario Gremial  
 S.O.E.S.G. y P.E.

**Carlos Alberto Acuña**  
 Secretario General  
 S.O.E.S.G. y P.E.

*(Handwritten signatures and notes)*



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento  
y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires  
Personería Gremial N° 493  
Hipólito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: Estaciones de Servicio

*CE.T. 488/07*

Período: *2018 Agosto*

CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MANEJO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADOS	\$ 24.173.00	8%	8%	\$ 966.92	\$ 120.87	\$ 181.30	\$ 241.73
ADMINISTRATIVOS	\$ 23.504.00	8%	8%	\$ 940.16	\$ 117.52	\$ 176.28	\$ 235.04
OP.SERVICIO	\$ 23.399.00	8%		\$ 935.96	\$ 117.00	\$ 175.49	\$ 233.99
OP.DE PLAYA	\$ 22.998.00	8%	8%	\$ 919.92	\$ 114.99	\$ 172.49	\$ 229.98
OP.AUXILIAR	\$ 22.142.00	8%		\$ 885.68	\$ 110.71	\$ 166.07	\$ 221.42
OP.CONDUCTOR	\$ 22.777.00	8%	8%	\$ 911.08	\$ 113.89	\$ 170.83	\$ 227.77
OP.INT. Y ANEXOS	\$ 22.666.00	8%	8%	\$ 906.64	\$ 113.33	\$ 170.00	\$ 226.66
FRANQUERO							
SERENO	\$ 22.918.00	8%			\$ 114.59	\$ 171.89	\$ 229.18

Según categoría que cubra

*Andrés Eduardo Doña*  
Secretario Gremial  
S.O.E.S.G. y P.E.

*Carlos Alberto Acuña*  
Secretario General  
S.O.E.S.G. y P.E.